



ANUNCIO – BASE DE DATOS NACIONALES DE SUBVENCIONES

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ESPECÍFICAS DESTINADAS AL CONCURSO DE DIBUJO RÁPIDO FIRA VERD, AÑO 2018

De conformidad con las Bases de los Premios del concurso de DIBUJO RÁPIDO de FIRA VERD DE 2018, aprobadas por la Alcaldía del día 23 de abril de 2018 y publicadas en el BOPB el día 27 abril de 2018, referentes a:

Aprobación de las Bases específicas de los premios del Concurso de dibujo rápido “Fira Verd” 2018.

DISPONGO:

Primero. - Convocar el Concurso de dibujo rápido “Fira Verd” 2018 por este Ayuntamiento y en régimen de concurrencia competitiva, de las bases aprobadas por la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2018, con el título:

“Aprobación de las Bases de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el concurso de pintura rápida de la “Fira Verd” de 2018.”

Segundo. - Determinar el extracto de la convocatoria de los Premios mencionados, de la siguiente manera:

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ESPECÍFICAS DESTINADAS AL CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA FIRA VERD, PARA EL AÑO 2018.

Bases Reguladoras:

Las Bases específicas que regulan y fijan los criterios y procedimiento de concesión de los premios por parte del Ayuntamiento de Carme, con el título “Bases de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el concurso de pintura rápida de la “Fira Verd” de 2018 son las publicadas en el BOPB de fecha 27 de abril de 2018.

<https://bop.diba.cat>

Objeto:

Regular y fijar los criterios y el procedimiento de concesión de los Premios de dibujo rápido de Fira VERD 2018 que tendrá lugar el próximo domingo 13 de mayo. Con la organización de estos premios se quiere fomentar la creatividad de la ciudadanía hacia la pintura, con motivo de la celebración en nuestro pueblo de la “Fira Verd”, fiesta dedicada principalmente a la floristería, jardinería, hierbas aromáticas. Se recoge la muestra de artesanía y también la exhibición de antiguos oficios como tejedora, hiladora.

Para el período 2018, las características de la convocatoria son:

Participantes:

Personas físicas mayores de 16 años.



Plazo de presentación de la solicitud de presentación:

Hasta el mismo día en que se realiza la "Fira Verd" que es el próximo 13 de mayo, a las 9.00 horas.

Inscripción para participar en el concurso:

Sin perjuicio de presentar la solicitud de inscripción por cualquiera de las vías que establece el art. 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, la solicitud se podrá presentar en la sede del Ayuntamiento de Carme, Avenida Catalunya 2 (93.808.00.51) y también el mismo día de la "Fira" en la parada del Ayuntamiento entre las 8 y las 9.00, donde se procederá a sellar las telas a los inscritos. Corre a cuenta de los participantes llevar el material que consideren necesario (telas, pinceles, pinturas). No se podrá sellar más de una tela por participante.

La participación al concurso presupone la aceptación de las bases específicas.

Características técnicas y otras consideraciones:

El Ayuntamiento de Carme garantiza el tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley orgánica de protección de datos.

El concurso se inicia a las 9.00h el día 13 de mayo. La presentación de las obras finaliza a las 14.00h del mismo día. Las obras se entregarán en el stand municipal, sin firmar, una vez realizado el veredicto por parte del jurado, los participantes podrán firmar sus obras.

Importe de los premios:

Premios:

- Primero de 300,- €
- Segundo de 200,- €
- Tercero: de 100,- €

Composición del jurado:

Presidenta: Anca Maria Cocis, concejal de cultura.

Secretario: Pau Pastor Bru, concejal de deportes y juventud.

Vocales: Sra. Pilar Gil Pentan

Sra. María Eulalia Ventura Palet

Sra. Sara Cuadros Domenech

El veredicto de jurado será inapelable.

Criterios de valoración: Se puntuará por el jurado del 1 al 10 teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Temática

Originalidad

Calidad técnica

Calidad artística

Devolución de obras:



Las obras premiadas quedaran en propiedad del Ayuntamiento de Carme, que poseerá todos los derechos legales de reproducción y difusión, entendiéndose que el autor/a renuncia a la propiedad y cualquier reclamación.

La exposición de las obras se realizará en el Casal de Carme del 19 de mayo al 10 de junio. La recogida de las obras no premiadas van a cargo de los concursantes. Se deberán recoger en el Ayuntamiento del 11 al 22 de junio, de lunes a viernes de 9h a 14h, presentando el resguardo de participación. Las obras no recogidas en estas fechas quedaran a disposición de la organización y se entenderá que los autores renuncian a su propiedad.

Los organizadores se reservan el derecho de resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

Difusión

En cualquier caso, los participantes autorizan al Ayuntamiento de Carme a hacer toda la difusión que considere necesaria y a publicar / reproducir en todos los carteles, vídeos, revistas, etc. y otros documentos relacionados con cualquier campaña o publicación de titularidad municipal.

Tercero. – Autorizar, disponer y aprobar un gasto por un importe máximo de 500,- €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4311/480,01 del 2018.

Cuarto. – Aprobar que la forma de pago de las citadas cantidades se realice mediante talón nominativo, una vez realizada la deliberación por el Jurado y formulada la propuesta a la alcaldía.

Quinto. - Difundir el contenido de esta resolución en cumplimiento del principio de transparencia en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Sexto. - Tramitar un extracto de la presente convocatoria a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones, en cumplimiento de los artículos 17.3b), 18 y 20 de la ley 38/2003, general de subvenciones.

Séptimo. - Comunicar el presente Decreto a la Intervención Municipal.

La alcaldesa